
LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES COMO CONDICIÓN DE LA DEMOCRACIA MODERNA

JUDITH ASTELARRA*

1. El Estado moderno, la política y la respuesta de los movimientos de mujeres

1. Sociedad moderna

El desarrollo del Estado moderno no ha sido "neutral" en lo que hace referencia a su relación con las mujeres. El Estado ha sido una parte esencial en la consolidación de los rasgos patriarcales de las sociedades industriales y urbanas modernas. Ha tenido así características de género que han determinado el tipo de políticas públicas que se dirigen a las mujeres. En este sentido, el Estado no ha sido diferente en su desarrollo a otras instituciones y ha estado determinado por la forma en que la división sexual del trabajo se ha estructurado en las sociedades modernas.

Las sociedades modernas radicalizaron la separación entre la esfera de lo privado (el ámbito doméstico) y la esfera de lo público, haciendo que la producción de bienes y servicios que se realizaba en cada una de ellas tuviera connotaciones diferentes en cuanto a su valor económico, social y cultural y en cuanto a su organización y forma de desempeño. Al mismo tiempo se consolidó el que las mujeres fueran las principales protagonistas del ámbito privado y los hombres del público. Actividades públicas y privadas se convirtieron así en dos mundos que, aunque relacionados entre sí, estaban separados y constituían dos organizaciones sociales diferenciadas.

Esta dicotomización se manifestó claramente en la esfera política, que se

* Judith Astelarra, Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.